

ACTA DE LA COMISIÓ DE ESCOLARIZACIÓ DE EDUCACIÓ INFANTIL PARA LA VALORACIÓ DE SOLICITUDES DE PLAZAS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES, PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021

Siendo el día 22 de junio de 2020 y reunidos en comisión, tal y como establece el reglamento de funcionamiento de las escuelas infantiles municipales:

Manuela Carrero García, Concejal Delegada del Área de Educación que delega en M^a José Badía Ballester, Técnica Municipal de Educación del Ayuntamiento de Burjassot.

José Luis Ruiz Requena, Trabajador Social de Atención Primaria del Departamento de Servicios Sociales.

Pilar Royo Barrachina, Técnica Municipal de Educación del Ayuntamiento de Burjassot.

Amparo Ibáñez Aguilar, Técnicas Municipal de Educación del Ayuntamiento de Burjassot.

ACUERDAN:

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Escolarización para la valoración de solicitudes de plazas en las Escuelas Infantiles Municipales, para el curso escolar 2020-2021.

SEGUNDO.- Iniciar las valoraciones de las solicitudes recibidas, en las sesiones que sean precisado para tal fin, aplicando el baremo correspondiente, según las bases de esta convocatoria.

TERCERO.- Aprobar el **listado provisional** de admitidos, lista de espera y solicitudes fuera de plazo de las escuelas infantiles municipales para el curso escolar 2020-2021. En este punto, se indica que debido a la similitud de puntuación en algunas de las solicitudes valoradas, y al no tener plazas suficientes para la admisión de todas ellas, se procedió a la aplicación de los criterios de desempate previstos en las bases de la presente convocatoria:

- 1.- Existencia de hermanos/as matriculados en el centro.
- 2.- Padre o madre o tutores legales, trabajadores en el centro.
- 3.- Condición legal de familia numerosa.
- 4.- Discapacidad en el alumno/a, en padre, madre, tutor legal, hermano/a.
- 5.- Familia monoparental.
- 6.- Mediante sorteo ante la Comisión de Escolarización para la Educación Infantil.

CUARTO.- Abrir un periodo de reclamaciones a la Lista Provisional del alumnado admitido en las Escuelas Infantiles Municipales, de 3 días lectivos, a partir del día siguiente de la publicación del Acta en la pág. web del Ayuntamiento de Burjassot www.burjassot.org.

Para poder acceder a la consulta de las listas provisionales, se podrán consultar presencialmente y/o de manera telefónica, de manera restringida, en el de Centro Socioeducativo Díaz Pintado de Burjassot, sito en la plaza Nueve d'Octubre 11 Bajo/ Teléfono 96-3640425. (Consejería).

Las alegaciones por parte de las familias, se realizarán cumplimentando una Solicitud genérica del Ayuntamiento de Burjassot, dirigida a la Comisión de Escolarización de Educación Infantil, que se podrá obtener y gestionar en www.sede.burjassot.org o presencialmente, con cita previa, en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), sito Casa de la Cultura.

En Burjassot, a 29 de junio de 2020

JOSE LUIS RUIZ REQUENA Trabajador Social Atención Primaria	AMPARO IBÁÑEZ AGUILAR Técnica Municipal de Educación	PILAR ROYO BARRACHINA Técnica Municipal de Educación	M^a JOSÉ BADÍA BALLESTER Técnica Municipal de Educación